



DECRETO N° 297

CHIGUAYANTE, 14 FEB 2011

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°40/2011, la Providencia N°57 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N° 6 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Georgina Moya Leiva.	Enero 2011.	Sábado 22 de Enero, de 08:30 a 18:30hrs. (máx. 10hrs mensuales), Según Marcación Reloj Control.	• Atención extraordinaria de publico Licencias de Conducir y clasificación de archivos.
Jacqueline Gourdet Canales.	Enero 2011.	Sábados 22 y 29 de Enero de 08:30 a 18:30hrs. (máx. 20hrs mensuales), Según marcación Reloj Control.	
Luis Espinoza Araneda.	Enero 2011.	Sábados 22 y 29 de Enero de 08:30 a 18:30hrs. (máx. 20hrs mensuales), Según marcación Reloj Control.	
Isabel Oñate Muñoz	Enero 2011.	Sábado 22 de Enero, de 08:30 a 18:30hrs. (máx. 20hrs mensuales), Según Marcación Reloj Control.	• Atención extraordinaria de publico Licencias de Conducir. • Labores administrativas de la Dirección.
Héctor Grandón Lagunas.	Enero 2011.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante. (máx. 20 hrs. Mensualmente) Sábados, Domingos y Festivos del mes. (Máx. 20hrs mensuales).	• Atención extraordinaria Licencias de Conducir. • Labores como encargado emergencias.
Juan Alcaino Espinoza	Enero 2011.	Sábado 29 de Enero de 08:30 a 18:30 Horas, Según Marcación Reloj. (máx. 10 hrs. mensuales)	• Atención de público extraordinario de Licencias de Conducir.

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/HGL/SSV/HCHN/mp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 1400
FIRMA: 14/02/11